



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

En Almensilla, con fecha de 13/12/2022, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituyen para la revisión de los supuestos prácticos de aquellos que han solicitado su revisión de examen no habiendo sido posible su revisión el día 2 de diciembre de 2022, del proceso selectivo mediante el sistema de oposición para la constitución de una Bolsa de trabajo de auxiliar administrativo del ayuntamiento de Almensilla, cuyas bases específicas fueron publicadas en el BOP n.º103, de fecha 07/05/2022 son:


Cargo	Identidad
Presidente	D.ª, María Martínez Villamor Funcionaria de la Administración local con habilitación de carácter nacional.*telematica
Secretario	Dª Blanca Escuin de Leyva, Funcionaria de la Administración local con habilitación de carácter nacional.
Vocal	Doña Marta Gómez Sánchez, funcionaria de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional

En primer lugar, se procede a la vista de las alegaciones presentadas son las que a continuación se relacionan:

Forma de presentación	Registro	Fecha	Nombre	NIF
Sede	8678	02/12/22	IRENE REINA RODRIGUEZ	458XXXX3A
Sede	8774	07/12/22	MARIA NOEMI BONILLA FLORINDO	154XXXX3Q
Sede	8465	24/11/22	SARA ANDUJAR SANCHEZ	288XXXX0P
Sede	8718	05/12/22	ANDRES RIVAS	4726XXXXS

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	ngu0a8HQPNx56nj1U/mQQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Sanchez	Firmado	13/12/2022 17:17:44
	Maria Martinez Villamor	Firmado	13/12/2022 17:13:42
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	13/12/2022 16:54:06
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ngu0a8HQPNx56nj1U/mQQg==		





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Sede	8719	05/12/22	GARCIA ANDRES RIVAS GARCIA	4726XXXXS
------	------	----------	----------------------------------	-----------

Se lleva a cabo por parte del Tribunal revisión de todos los exámenes del ejercicio práctico de los aspirantes que han alegado, resultando, a la vista de los mismos, la reiteración por parte del tribunal de sus criterios de asignación de puntos y la rectificación de dos de las puntuaciones, por haberse producido error en la suma de las mismas que se indican a continuación.

D.Maria Noemi Bonilla 5 puntos

D. Irene Reina Rodriguez 5,25 puntos

A continuación, se pasa a atender a los siguientes aspirantes citados previamente, para que puedan ver sus exámenes y consultar al tribunal los criterios de distribución de puntuación en las distintas preguntas. Los aspirantes que se presentan a dicha revisión son :

- Sara Ándujar Sánchez
- Irene Reina Rodríguez

A continuación se pasa a estudiar el escrito de ampliación de alegaciones corrección segundo ejercicio presentado por D. Andrés Rivas García con entrada el 05/12/2022 y N.º de registro 8718.

En primer lugar alega que no está de acuerdo con la calificación que se le ha otorgado en la Pregunta 1 del 2º ejercicio del caso práctico.

En segundo lugar solicita la copia de todos los exámenes del 2º ejercicio del proceso selectivo cuya calificación esté entre 5,00 y 10,00 puntos (ambos inclusive) y además que se le envíe los criterios de corrección.

En tercer lugar alega cual era el motivo de revisión de examen.

Así mismo presenta un recurso de Alzada con Nº de registro 8719 en el que solicita en síntesis la anulación de la pregunta 1 de reserva alegando que está mal redactada.

Respecto a lo expresado por el alegante en primer lugar, señalar que se llevo a cabo la revisión in situ del examen el día 2 de diciembre de 2022, explicándole al interesado tanto la puntuación otorgada como los criterios de corrección, reiterándose el tribunal en la puntuación

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	ngu0a8HQPnx56nj1U/mQQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Gomez Sanchez	Firmado	13/12/2022 17:17:44	
	Maria Martinez Villamor	Firmado	13/12/2022 17:13:42	
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	13/12/2022 16:54:06	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ngu0a8HQPnx56nj1U/mQQg==			



ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

otorgada en la pregunta 1 del ejercicio práctico.

Resaltar que para garantizar el principio de igualdad, el Tribunal Calificador dispone de discrecionalidad técnica, que supone que es libre para establecer los criterios de valoración oportunos con el fin de que reciban igual trato todos los que participan en el mismo proceso selectivo.

Respecto a la copia de los exámenes, indicar, que no se solicitó en la alegación de fecha de 29/11/22 Registro de entrada 8560 ni tampoco en la fecha de la revisión presencial a lo que el Tribunal no se hubiera opuesto a la vista de los exámenes, garantizando con ello la transparencia y atendiendo a las pretensiones de este o de cualquier otro aspirante presentado a dicho proceso, destacando que el hecho de solicitar la obtención de fotocopias es sólo un medio de facilitar la información, pero que facilita, lo que significa que no sea el único medio para obtenerla, pues de la vista de los mismos puede ejercerse plenamente su derecho de acceso a la información.

Por último, indicar al aspirante que en el caso de que en la revisión del examen del día 2 de diciembre de 2022 se hubiera otorgado otra puntuación se habría modificado la misma, pudiendo en el mismo acto ver el examen y reclamar, que de hecho fue lo que hizo ante el Tribunal, pasando este a contestar motivadamente la justificación de la nota asignada a cada pregunta.

Asimismo, el Tribunal entiende que satisface plenamente las pretensiones vertidas en el escrito de alegaciones de 29/11/22 así como lo manifestado por el aspirante durante la vista de su examen en el momento en que en primer lugar se revisa la corrección de su ejercicio y en segundo lugar se atiende a dicho aspirante, permitiendo al mismo realizar cuantas preguntas tuviera al efecto y siendo contestadas de forma justificada y motivada por los miembros presentes del Tribunal, aunque las mismas no fueran compartidas por el aspirante.

Respecto al recurso de alzada presentado sobre la pregunta 1 de reserva del ejercicio primero del cuestionario tipo test, el tribunal se reitera en lo manifestado anteriormente que según el artículo 20.3 de la Constitución Española de 1978 se desprende que la única respuesta correcta es la opción a) donde señala que: "Debe respetar el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España." donde el artículo 20.3 CE establece "*La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España*", destacando que es el

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	ngu0a8HQPNx56nj1U/mQQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Sanchez	Firmado	13/12/2022 17:17:44
	Maria Martinez Villamor	Firmado	13/12/2022 17:13:42
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	13/12/2022 16:54:06
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ngu0a8HQPNx56nj1U/mQQg==		





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

‘único aspirante que ha alegado que dicha pregunta *este fatalmente formulada*, lo que pone de manifiesto que no hay error en la redacción de la pregunta.

ACUERDA

Primero.- Modificar la nota de Dña. MARIA NOEMI BONILLA FLORINDO de 4,75 puntos a 5,00 puntos, y la nota de Dña. IRENE REINA RODRIGUEZ de 4,75 puntos a 5,25 puntos, puesto que se ha observado que había un error en la suma de las puntuaciones.

Segundo.- Publicar el acta en el tablón de anuncio y tablón web del ayuntamiento de Almensilla.

Tercero. Elevar la presente acta a la Alcaldía para la resolución del recurso de alzada con propuesta en sentido desestimatorio del mismo en base a la motivación indicada.

La Presidenta

La Secretaria

La Vocal

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	ngu0a8HQPnx56nj1U/mQQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Gomez Sanchez	Firmado	13/12/2022 17:17:44	
	Maria Martinez Villamor	Firmado	13/12/2022 17:13:42	
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	13/12/2022 16:54:06	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ngu0a8HQPnx56nj1U/mQQg==			